

CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P BENEFICIO E INTERES
COLECTIVO

FORMATO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO - E2

1 - Información General

No. de solicitud de servicio: 15864480 - 991262106
No. de factibilidad del Servicio: 991262106
Fecha de respuesta de factibilidad de servicio: 17/06/2026
Vigencia de la factibilidad en meses: 12
Fecha de vigencia de la factibilidad: 17/06/2027
Tipo de solicitud: Nueva

2 - Conexión Aprobada

Carga aprobada en kVA: 4.8
Carga existente antes de la aprobada, en kVA:
Nivel de tensión Aprobado de la conexión: Nivel 1. Tensión menor a 1 kV

Tipo de Proyecto:

Redes de Baja Tensión aérea: ☐
Redes de Baja Tensión subt.: ☐
Redes de Media Tensión aérea: ☐
Redes de Media Tensión subt.: ☐
Transformador en poste: ☐
Subestaciones: ☐
Alumbrado Público: ☐

Punto de Conexión:

Nombre de Circuito BT: No Circuito:
Nombre de Circuito MT: SUPIA_COMERCIO No Circuito: SUP23L16
Subestación de Potencia: SUPIA
Transformador de Distribución: W67009
Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia (Km):
Número de Nodo o identificación del poste o apoyo donde se conectará: W67009
Nivel de cortocircuito trifásico (kA):
Nivel de cortocircuito monofásico (kA):
Ubicación georreferenciada WGS 84:
Longitud: Latitud: Altitud: m

Tipo y clase de carga aprobada

Tipo de Carga	Clase de carga		
	Monofásico	Bifásico	Trifásico
Residenciales	0	0	0

Comerciales	0	0	0
Industriales	0	0	0
Oficiales	0	0	0
Alumbrado Público	1	0	0
Otro	0	0	0
Provisional Obra	0	0	0
Total por clase de carga	1	0	0
Número total de cuentas		1	

3 - Cronograma de entrada de cargas aprobado

4 - Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión

Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.

☐

Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.

☐

Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.

☐

Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas

☐

Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga

☐

Estudios de coordinación de protecciones si se requiere

☐

Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes

☐

Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.

☐

Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.

☐

Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.

☐

Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.

☐

Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay demás recomendaciones del comercializador

☐

5 - Observaciones Operador de Red

Empresa construye: Red media tensión: ☐ Transformador: ☐ Red de baja tensión: ☐

Particular construye: Red media tensión: ☐ Transformador: ☐ Red de baja tensión: ☐

Aplica CBF: SI: ☐ NO: ☒

Declaración de cumplimiento del RETIE: SI Dictamen de inspección: NO Documento de control de riesgo: NO

El solicitante deberá presentar los permisos de uso por parte del planeación municipal, se debe derivar una acometida independiente de tipo antifraude utilizando cable concéntrico de cobre (8 AWG) desde la cámara más cercana al predio, empleando conectores de uso subterráneo

y/o barrajes (regletas) de conexión para la derivación de acometidas en la red. La acometida deberá ser canalizada mediante tubería flexible de PVC tipo II, grado I, de alto impacto, con el diámetro adecuado para proteger el cable hasta llegar a la caja que alojará el medidor, ubicada en el apoyo mas cercano. Se debe asegurar que la chaqueta exterior del cable no se vea dañada. En caso de que las líneas de carga superen los 20 metros, se deberá instalar un totalizador o protección general en la salida del medidor. La caja hermética empotrada deberá instalarse a una altura de entre 1.5 m y 2.0 m. Además, se deberá garantizar el acceso inmediato para la lectura y/o revisión por parte de CHEC.

Notas: • Los diseños y obras eléctricas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma de diseño y construcción de CHEC la cual puedes consultar en la página Web de CHEC: www.chec.com.co – Trámite de nuevos clientes – Normas de diseño y construcción. Adicionalmente se debe cumplir con lo establecido en el RETIE y la resolución CREG 038 de 2014 (código de medida). • Si tu proyecto requiere realizar el trámite de revisión de diseños eléctricos deberás solicitar previamente la factura por concepto de revisión de diseños en la línea de atención 01 8000 912432 o celular #415 opción 3 (trámite de nuevos clientes). Este trámite también puede ser realizado a través del buzón atenciontecnicadeclientes@chec.com.co para proyectos particulares y en constructores@chec.com.co para Constructores.